



Premios TFG y TFM en Inclusión y No Discriminación

BASES CONVOCATORIA 2026

Primera. Objeto

La Universidad de Zaragoza, a través de la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD), convoca los **Premios a los Mejores Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) en Inclusión y No Discriminación**,

Estos premios tienen el objetivo de fomentar la investigación, la sensibilización y la generación de conocimiento orientado a la inclusión y la prevención de cualquier forma de discriminación. De esta forma, tienen cabida todos aquellos trabajos que analicen, visibilicen o propongan soluciones frente a **situaciones de exclusión, desigualdad o discriminación**.

Se convocan **tres premios**, uno por cada provincia:

- Premio Campus de Huesca, para el TFG o TFM de las titulaciones que se imparten en el Campus de Huesca.
- Premio Campus de Teruel, para el TFG o TFM de las titulaciones que se imparten en el Campus de Teruel.
- Premio Campus de Zaragoza, para el TFG o TFM de las titulaciones que se imparten en cualquiera de los Campus de Zaragoza y de La Almunia de Doña Godina.

Segunda. Requisitos de participación

Podrán concurrir a esta convocatoria los TFG y TFM que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber sido defendidos en una titulación oficial de la Universidad de Zaragoza en cualquiera de sus campus en alguna convocatoria del curso 2024/25 o 2025/26.
- Estar relacionados con la inclusión y la prevención de cualquier forma de discriminación, en cualquiera de sus manifestaciones (por razón del origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social).



- Haber obtenido una calificación igual o superior a 8.
- Contar, en su caso, con la autorización del comité de ética correspondiente si el trabajo ha implicado tratamiento de datos personales.

Tercera. Criterios de valoración

Los trabajos serán valorados conforme a los siguientes criterios:

- Calidad académica y calificación obtenida (40%).
- Contribución a la promoción de la inclusión y la no discriminación, así como propuestas de mejora o intervención (60%).

Cuarta. Presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán incluir:

- Solicitud cumplimentada, utilizando el formulario recogido en el anexo I de esta convocatoria.
- Copia del TFG en su versión final.
- Carta de motivación, en la que el/la estudiante exponga cómo se ha considerado la temática de la inclusión y no discriminación en el trabajo, qué resultados se han obtenido al respecto y de qué forma estos resultados pueden contribuir a avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria. La carta tendrá una extensión máxima de 500 palabras, estará redactada en castellano y deberá estar avalada por quien ha dirigido el trabajo.

La documentación se presentará a través del registro electrónico de la Universidad de Zaragoza: <https://regtel.unizar.es/> dirigida a la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad

El plazo de presentación finalizará el **30 de septiembre de 2026**.

Quinta. Comisión evaluadora y resolución

La comisión evaluadora estará integrada por representantes de la OUAD y de los Vicerrectorados de los respectivos campus y del Vicerrectorado de Estudiantes.

La resolución será inapelable y se publicará en los medios institucionales de la Universidad de Zaragoza.



Sexta. Premios

Se premiará a cada uno de los ganadores con la asistencia a un Curso de Verano de la Universidad de Zaragoza o un Curso de la Universidad de Verano de Teruel, matrícula y alojamiento incluidos. Además, se entregará un diploma acreditativo.

Los premios podrán ser declarados desiertos si, a juicio de la comisión evaluadora, ninguno de los trabajos presentados reúne los requisitos suficientes para merecer su concesión.

Séptima: Aceptación de bases y derechos de autor e imagen

La participación en la convocatoria comporta la aceptación de estas bases y la autorización expresa a la Universidad de Zaragoza para la difusión y publicidad de los trabajos premiados y de sus autores/as (incluida su imagen y declaraciones orales o escritas), salvo solicitud en contrario que deberá motivarse adecuadamente.

Octava: Protección de datos

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales - LOPDGDD), el tratamiento de los datos de carácter personal de los/as candidatos/as se realizará con la finalidad de gestionar su participación en el Premio, incluyendo la recepción de candidaturas, la valoración de los trabajos presentados, la resolución de la convocatoria, la comunicación con las personas interesadas y, en su caso, la tramitación del pago del premio. Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.^a planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005-Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrán dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

Se informa que los datos necesarios podrán ser comunicados a las unidades administrativas responsables de la gestión económica y, en su caso, a los órganos encargados de la publicación institucional, exclusivamente para las finalidades descritas. Asimismo, el nombre de la persona premiada, el título del



Vicerrectorado para
el Campus de Huesca
Universidad Zaragoza



Vicerrectorado para
el Campus de Teruel
Universidad Zaragoza



Vicerrectorado de
Estudiantes y Empleo
Universidad Zaragoza

trabajo y, en su caso, un breve resumen del mismo, podrán hacerse públicos en los medios institucionales de la Universidad y de las entidades colaboradoras, a efectos de difusión de la convocatoria y de sus resultados.

Los datos de carácter personal se tratarán y conservarán durante el tiempo necesario para la gestión de la convocatoria, así como durante los plazos establecidos por la legislación universitaria, de protección de datos, de propiedad intelectual y por la normativa de archivos y documentación aplicable.

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página de Protección de Datos en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es>.



Premios TFG y TFM en Inclusión y No Discriminación

Anexo I Impreso de solicitud

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Apellidos		Nombre	
Dirección	C.P.	Localidad	Provincia
Teléfono	Email		
Titulación	Centro		
Campus			

DATOS DEL TRABAJO ACADÉMICO	
Tipo de trabajo	☐ TFG ☐ TFM
Título del trabajo	
Fecha de la defensa	Calificación

Nota: La presentación al premio comporta la aceptación de las Bases de la Convocatoria.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) el tratamiento de los datos de carácter personal de los/as candidatos/as se realizará con la finalidad de gestionar su participación en el Premio. Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrán dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.